

## 7. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

## 7.1. Sistema de calificación de los ejercicios

Los ejercicios serán los especificados en la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, y el Tribunal calificará los mismos del modo siguiente:

Primer ejercicio: Primera parte: Los apartados a) y c), de uno a cinco puntos cada uno de ellos. El apartado b) de uno a 10 puntos.

Segunda parte: Primero y segundo tema, de uno a diez puntos cada uno de ellos.

La calificación definitiva de este ejercicio eliminatorio será la media aritmética de la puntuación de las dos partes sobre 20 puntos, necesitando obtener el opositor un mínimo de 10 puntos para pasar al ejercicio siguiente.

Segundo ejercicio: Primera parte: Cada tema será calificado de uno a diez puntos.

Segunda parte: Los dos problemas de aritmética se calificarán de uno a diez puntos. El problema de contabilidad será calificado igualmente de uno a diez puntos.

El resultado de este segundo ejercicio será la media aritmética de la puntuación obtenida en las dos partes de que consta sobre 25 puntos.

Tercer ejercicio: Cada uno de los apartados a), b), c) y d) se calificarán de uno a cinco puntos.

## 7.2. Méritos

Servirán para mejorar la calificación obtenida en los anteriores ejercicios, y se calificarán del modo siguiente:

Título técnico o universitario medio: Tres puntos.

Título técnico o universitario superior: Cinco puntos.

Conocimiento de idioma moderno: De uno a tres puntos.

Servicio en Juntas de Puertos:

En cargos Administrativos o Técnico auxiliar: Un punto por cada cinco años, con un máximo de cinco puntos.

En otros cargos: Un punto por cada cinco años, con un máximo de tres puntos.

## 7.3. Resultado final

El resultado final o calificación definitiva será la que resulte de la suma de las calificaciones de los ejercicios primero, segundo, tercero y valoración de méritos.

## 8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

## 8.1. Lista de aprobados

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

## 8.2. Propuesta de aprobados

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

## 9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

## 9.1. Documentos

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

## 9.2. Plazo

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

## 9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditativo de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

## 9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad. En este caso, el Tribunal formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieren cabida en el número de plazas convocadas.

## 10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Corresponde a la Junta del Puerto de Barcelona, a propuesta del Tribunal selectivo.

## 11. TOMA DE POSESIÓN

## 11.1. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funciones Civiles del Estado.

Barcelona, 28 de junio de 1971.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—3.901-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de mayo de 1971 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la primera cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1952, Orden de 2 de abril de 1953 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la primera cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, convocadas por Orden de 4 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Jorge Echeverri.

Vocales: De designación automática, don José Escolar García, don Miguel Guirao Pérez y don Pedro Amat Muñoz, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Granada y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Luis Gómez Oliveros, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Martín Lagos.

Vocales suplentes: De designación automática, don Luis Jiménez González, don Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio y don Domingo Ruano Gil, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Sevilla y Barcelona, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don José Luis Puente Domínguez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se designa la Comisión que ha de proponer la resolución del concurso de méritos entre Directores Escolares.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Reglamento del Cuerpo de Directores Escolares y número 20 de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de vacantes de Direcciones Escolares, convocado por Resolución de 14 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo),

Esta Dirección General ha resuelto designar la Comisión que ha de proponer la resolución del referido concurso y que estará integrada de la siguiente forma:

Presidente: Don Eliseo Lavara Gros, Inspector Central de Enseñanza Primaria.

Vocales: Doña Josefa Olliv Arroyo, Directora Escolar propuesta por los Organismos del Movimiento.

Doña Encarnación González Amat, Directora Escolar A43EC0561 de la relación de funcionarios del Cuerpo, como perteneciente al primer tercio del mismo.

Don Alfredo Mayorga Manrique, Director Escolar A43EC1033 de la relación de funcionarios del Cuerpo, como perteneciente al segundo tercio del mismo.

Don Dimas Pablo Sánchez Plaza, Director Escolar A43EC1522, perteneciente al tercer tercio del Cuerpo.  
Secretario: Don Antonio Contreras Berrojo, Jefe de la Sección de Selección y Destinos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 24 de junio de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 16 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

D. Eusebio González García.  
D. Fernando Cervera Torrejón.  
D. Perfecto Yebra Martul-Ortega.  
D. Alvaro Rodríguez Bereijo.

*Excluidos*

Don José Juan Ferreiro Lapatza (certificado de función docente, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Don Fernando Pérez Royo (póliza de cinco pesetas).

Don Mariano Abad Hernández (escrito de presentación de un Catedrático de Universidad).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones a plazas de Profesor agregado de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades que se indican.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 15 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones convocados en turno libre por la mencionada Orden ministerial para la provisión de las plazas de Profesor agregado que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades que se mencionan:

*«Prehistoria» (Oviedo)*

Admitidos:

D. José Manuel Gómez Tabanera y García.  
D.ª María del Pilar Acosta Martínez.

Excluidos:

Don Rafael García Serrano (justificar tres cursos completos de función docente, una póliza de tres pesetas y otra de cinco pesetas).

Don Juan Pedro Garrido Roiz (enumerar todos los requisitos como aparecen en la Orden de convocatoria).

*«Lengua inglesa» (Sevilla)*

Admitidos: Ninguno.

Excluidos:

Don Antonio Fernández García (las fotocopias del certificado de función docente y el escrito de presentación del Catedrático informado por la Junta de Facultad han de ir compulsadas).

*«Lengua y Literatura francesas» (Sevilla)*

Admitidos: Ninguno.

Excluidos: Ninguno.

*«Historia moderna universal y de España» (Valencia)*

Admitidos:

D. Rodrigo Rodríguez Garraza.  
D. Alvaro Castillo Pintado.  
D.ª Emilia Salvador Esteban.

Excluidos:

Don Alberto Gil Novaies (certificado de función docente, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Don José Martínez Ortiz (informe de la Junta de Facultad y derechos de examen y de formación de expediente).

Don Enrique Martínez Ruiz (informe de la Junta de Facultad).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea» de la Universidad de Valencia.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) para la provisión de la cátedra de «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Algebra y Topología» de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 16 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) para la provisión de la cátedra de «Algebra y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química física 1.ª y 2.ª» y «Electroquímica» de la Universidad de Valencia.*

Vacante la cátedra de «Química física 1.ª y 2.ª» y «Electroquímica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín